



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

## ACTA NÚMERO 179

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DOCE HORAS del día QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los Artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió oficio número REG. VII/780.16 firmado por la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; mediante el cual informa que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita sea justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, comenta que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro; no existiendo ningún asunto que tratar en el pluricitado punto; y en tal virtud procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Sesión: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS

CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ

DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y

REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO

DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO,

SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL

“FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-A-

2016”, QUE CELEBRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE

IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ

PELEGRÍN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR

EL C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; CON EL OBJETO DE

ESTABLECER LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA TRANSFERENCIA,

APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE

CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE

ENTREGA EL ESTADO AL MUNICIPIO PARA LOS PROYECTOS A EJECUTAR

DEL “FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-A-

2016”, EL CUAL SE RIGE POR EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE

SUBSIDIOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y

CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-

(ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTAR, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON RECURSOS DEL “FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-A-2016”, POR UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M.N.), QUE CONTEMPLA LAS SIGUIENTES OBRAS: 1.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AVE DEL PARAÍSO DE FLOR DE ALHELÍ A CERRADA, EN LA COL. DOS CAMINOS, POR UN MONTO DE \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016, DE LOS RECURSOS: FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-A-2016 (FORTAFIN-A-2016), CULTURA 2016 Y FORTAMUN-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016, DEL RECURSO: FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016, PARA ENTREGAR “RECONOCIMIENTO” A LOS NADADORES VERACRUZANOS QUE EN EL AÑO DE 1968, INTEGRARON EL HISTÓRICO “RELEVO ACUÁTICO DEL FUEGO OLÍMPICO DE MÉXICO '68”, EN EL MARCO DEL 48 ANIVERSARIO DEL ARRIBO DEL FUEGO OLÍMPICO A ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS; PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL; Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTE LA DONACIÓN QUE HACE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA UNIÓN VERACRUZANA, S.A. DE C.V." DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DEL FRACCIONAMIENTO DEL NORTE: ÁREA VERDE CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,750.047 M2 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS); Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO POR UN TOTAL DE 6,048.783 M2 (SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), PARA EFECTOS DE PROCEDER A SU MUNICIPALIZACIÓN, Y EN ESE MISMO TENOR, SE AUTORICE CARTA CREDENCIAL AL SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRME EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

DE DONACIÓN QUE CELEBRAN CON TUBOS DE ACERO DE MÉXICO, S.A., CON EL OBJETO DE QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN UNA MINI EXCAVADORA CATERPILLAR 303.5 CABINA CERRADA, PARA EL PROYECTO PARA EL SANEAMIENTO DEL SISTEMA LAGUNAR INTERDUNARIO, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE VIVEROS COMUNITARIOS Y GRANJAS ACUÍCOLAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REUBICACIÓN DE LAS PLACAS CONMEMORATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PALACIO MUNICIPAL, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO.- (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).-----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EN SU VERTIENTE "ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LA PARTICIPACIÓN DEL DELEGADO DE LA "SEDATU" EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL OBJETO DE REGULAR LAS ACCIONES ENTRE LAS PARTES PARA LA OPERACIÓN DE LA VERTIENTE "ESPACIOS PÚBLICOS" EN EL



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

MUNICIPIO, EN LO RELATIVO AL EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES Y LOS RECURSOS LOCALES APORTADOS PARA EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON EL PROPÓSITO DE RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES QUE MARCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y QUE PRINCIPALMENTE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, ABANDONO, SUBUTILIZADO O INSEGURIDAD UBICADOS EN LAS LOCALIDADES URBANAS INTEGRADAS EN CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS, PARA EL USO Y DISFRUTE DE LA COMUNIDAD Y FOMENTAR EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO Y LA COHESIÓN SOCIAL.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

15.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

16.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL “FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-A-2016”, QUE CELEBRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR EL C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE ENTREGA EL ESTADO AL MUNICIPIO PARA LOS PROYECTOS A EJECUTAR DEL “FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-A-2016”, EL CUAL SE RIGE POR EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en seguimiento al oficio No. DGIP/827/2016, emitido por el encargado de despacho de la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación, donde informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión, cuyo objetivo es aplicarlos en las obras contenidas en la cartera de proyectos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); fondo perteneciente al Ramo General 23 provisiones salariales y económicas, en el anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

2016, siendo subsidios de carácter federal, para ejercerlos bajo esta normatividad, por lo anterior pone a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales con cargo al “Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión-A-2016”, que celebra con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Lic. Antonio Gómez Pelegrín, Secretario de Finanzas y Planeación, asistido por el C.P. Jorge Jaramillo Méndez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; con el objeto de establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los Recursos Federales que entrega el Estado al Municipio para los proyectos a ejecutar del “Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión-A”, el cual se rige por el Convenio de Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 17 de agosto del año en curso; por último menciona que se encuentran presentes los CC. Arq. Salvador Baldes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, e Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o cuestionamientos que existan al respecto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda que no hay observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXII, 36 fracción VI, 37 fracción II y 103 párrafo primero fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales con cargo al “Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión–A-2016”, que celebra con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Lic. Antonio Gómez Pelegrín, Secretario de Finanzas y Planeación, asistido por el C.P. Jorge Jaramillo Méndez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; con el objeto de establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales que entrega el Estado al Municipio para los proyectos a ejecutar del “Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión-A”, el cual se rige por el Convenio de Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 17 de agosto del año en curso.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTAR, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON RECURSOS DEL “FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-A-2016”, POR UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

00/100 M.N.), QUE CONTEMPLA LAS SIGUIENTES OBRAS: 1.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AVE DEL PARAÍSO DE FLOR DE ALHELÍ A CERRADA, EN LA COL. DOS CAMINOS, POR UN MONTO DE \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

Continuando con el uso de la voz, el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, expone que bajo la misma normatividad para el Fondo Financiero para Inversión proveniente del Ramo General 23 provisiones salariales y económicas del Anexo 20 del presupuesto de egresos de la Federación Ejercicio 2016, referente a los proyectos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y contenidos en el Convenio para el otorgamiento de subsidios cuya obligatoriedad conlleva a no ser cambiados por ningún motivo, por lo anterior pone a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar los Proyectos de Inversión a Ejecutar, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con recursos del "Fondo de Fortalecimiento Financiero para INVERSIÓN-A-2016", por un monto que asciende a la cantidad de \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M.N.), que contempla las siguientes obras: 1.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Ave del Paraíso de Flor de Alhelí a cerrada, en la Col. Dos Caminos, por un monto de \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); por último menciona que se encuentran presentes los CC. Arq. Salvador Baldes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, e Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o cuestionamientos que existan al respecto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda que no hay observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar los Proyectos de Inversión a ejecutar, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con recursos del "Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión-A-2016", por un monto que asciende a la cantidad de \$4'800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos con 00/100 M.N.), que contempla las siguientes obras: 1.- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ave del Paraíso de Flor de Alhelí a cerrada, en la Col. Dos Caminos, por un monto de \$4'800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016, DE LOS RECURSOS: FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-A-2016 (FORTAFIN-A-2016), CULTURA 2016 Y FORTAMUN-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz, el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, expone que en apego a las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal con obligatoriedad para este H. Ayuntamiento de Veracruz como lo es, informar oportunamente las acciones de: Modificaciones Presupuestales a la Propuesta General de Inversión, y demás acciones; donde dichas acciones de modificaciones presupuestales al Programa General de Inversión 2016, permiten realizar traspasos, cancelaciones, ampliaciones, disminuciones o cambios en los



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

montos metas o modalidades de ejecución de nuevos recursos, teniendo como límite el día 15 de diciembre de 2016; a continuación expone la integración de los dos nuevos recursos que se incorporan al Programa General de Inversión (PGI) 2016, propiciando aumento en el número de obras, como es el caso de los recursos "Fortalecimiento Financiero para Inversión-A-2016" (FORTAFIN-A-2016).- Una obra nueva, que se integra al Programa General de Inversión (PGI) 2016; siendo: No. de Obra 2016301936601.- Pav. Con Concreto Hidráulico en la Calle Ave del Paraíso de Flor de Alhelí a cerrada en la Col. Dos Caminos (FORTAFIN-A-2016) por \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); y derivado del Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Cultura y este Municipio de Veracruz, en relación a la aportación de Recursos Públicos Federales con base a la disponibilidad presupuestal proveniente del Ramo Administrativo 11, Educación Pública, dentro del Programa Apoyo a la Cultura, creado de la fusión de cinco programas del extinto Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015, se crea la Secretaría de Cultura; instrumentación y estableciéndose con personalidad y programa presupuestal en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, integrándose de esta manera el nuevo recurso al Programa General de Inversión (PGI) 2016, incrementando el número de obras, como es el caso de: Cultura 2016 una nueva obra, que se integra también al Programa General de Inversión 2016; que es: No. de Obra 2016301932601.- Rehabilitación de la Biblioteca Venustiano Carranza, Av. Ignacio Zaragoza No. 397 Col. Centro.- Cultura 2016 \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); y para al recurso FORTAMUN-DF, se presenta un: Cambio de Meta.- 1.- No. de Obra 2016301930531.- Dice Construcción de aula y rehabilitación en Esc. Secundaria para Trabajadores No. 3, ubicado en Framboyanes No. 205 entre Paseo Playa Linda y Oriente 9, en Inf.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Buena Vista por la cantidad de \$771,428.57 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 57/100 M.N.) y debe decir: Const. De aula y rehabilitación en Esc. Secundaria para Trabajadores ubicado en Framboyanes No. 205 entre Paseo Playa Linda y Oriente 9, Inf. Buena Vista, con un monto de \$771,428.57 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 57/100 M.N.); por lo anterior pone a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión 2016, de los Recursos: Fortalecimiento Financiero para INVERSIÓN-A-2016 (FORTAFIN-A-2016), Cultura 2016 y FORTAMUN-DF; por último comenta que se encuentran presente los CC. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, y el Arq. José Manuel Ruiz Falcón, Director de Centro Histórico, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran existir respecto al punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda que no hay observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25, 36, 38, 46, 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar la Modificación del Programa General de Inversión 2016, de los Recursos: Fortalecimiento Financiero para Inversión-A-2016 (FORTAFIN-A-2016), Cultura 2016 y FORTAMUN-DF.- APROBADO POR



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016, DEL RECURSO: FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que para el desarrollo del presente punto del Orden del Día, se contara con la presencia y participación en la votación de los Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- Acto seguido, en uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, expone al Cuerpo Edilicio que con base en lo establecido en las reglas de carácter general para la presentación de la información municipal y demás normatividad aplicable, donde todos los entes fiscalizables municipales deberán entregar e informar las acciones, como: modificaciones al Programa General de Inversión (PGI) y Modificaciones Presupuestales al PGI y demás obligaciones, siendo el presente motivo de esta reunión, las modificaciones Presupuestales al Programa General de Inversión 2016, acción que permite realizar, trasposos, cancelaciones, ampliaciones, disminuciones o cambios en los montos, metas o modalidades de ejecución e integración de nuevos recursos, teniendo fecha limite, el día 15 de diciembre de 2016; explicando asimismo que las Modificaciones en el recurso FISM-DF., son cambio de metas.-  
Obras.- No. de Obra 2016301930018 Dice: Construcción de 3 aulas en Jardín de Niños Anton Makarenko ubicada en 1º de mayo s/n Colonia Unidad Antorchista con techo final de \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y debe decir: Construcción de 2 aulas y barda en Jardín de Niños Anton Makarenko ubicada en 1º de mayo s/n Colonia Unidad Antorchista con el mismo monto.- No. de Obra 2016301930035 Dice: Construcción de baños y cubierta en el centro de bachillerato Técnico No. 276 clave 30DTA0276R ubicada en Av. Américas s/n Esq. Niños Héroes, Colonia Delfino A. Victoria, Santa Fe, con techo final por la





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

de Infraestructura y Obras Públicas, para explicar que se esta en proceso de contratación de la empresa que realizará la obra de construcción de la barda, por lo que tiene un estimado de tiempo para realizar la pluricitada obra, detallando que primero se tendrá que entregar el anticipo, el cual llevará al menos de entre 15 a 20 días, toda vez que se tuvo que realizar un contrato con una empresa para su realización, dado que el Ayuntamiento como tal no dispone de material ni trabajadores propios para poder construir la barda, por lo que se tuvo que auxiliar de una empresa constructora para su realización, por último se disculpa con la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, por no haberle informado al respecto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones, y toda que no hay más observaciones, somete a votación del Cabildo y del Consejo de Desarrollo Municipal, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25, 36, 38, 46, 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar la Modificación del Programa General de Inversión 2016, del Recurso: FISM-DF.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- PARTE DEL CABILDO: CON ONCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN,





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); TRES ABSTENCIONES (C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL: CON TRECE VOTOS A FAVOR.- (C.ZULEYDI VIRIDIANA RAMÍREZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ; C. JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA; C. ROSA MARÍA SALAZAR ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. ALEJO MEZA ATILANO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS BAJADAS; C. PAULA DÍAZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. BERNARDA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA 2; C. MARÍA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNÉS; C. RODRIGO REYES CASTRO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BUENA VISTA; C. JOSÉ COLORADO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD LAS AMAPOLAS; C. ROSALBA MARTÍNEZ VARILLA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA DOS CAMINOS; C. JOSEFINA LUIS CONCHA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; C. FORTINO GÓMEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA; Y C. GASPAR MORALES ARANZABAL, REPRESENTANTE DE PUENTE MORENO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016, PARA



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

ENTREGAR "RECONOCIMIENTO" A LOS NADADORES VERACRUZANOS QUE EN EL AÑO DE 1968, INTEGRARON EL HISTÓRICO "RELEVO ACUÁTICO DEL FUEGO OLÍMPICO DE MÉXICO '68", EN EL MARCO DEL 48 ANIVERSARIO DEL ARRIBO DEL FUEGO OLÍMPICO A ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura Del Carmen Gálvez Mantilla, Regidor Cuarta, manifiesta que en el marco del 48° aniversario del arribo del fuego olímpico a costas veracruzanas, el cual después de una larga travesía de 13,000 km desde Grecia, por primera vez llegaba a territorio mexicano el día 6 de octubre de 1968, ante un público de 60 mil personas que presenciaban este hecho de relevancia mundial, ideado y ejecutado por deportistas veracruzanos, proyectando a nivel internacional a la Ciudad y Puerto de Veracruz, fue un relevo emblemático, compuesto de 17 nadadores en relevos de 50 metros, los cuales representaban a cada uno de los 17 estados con litoral marino que tiene la República Mexicana, pasando la antorcha desde el Cañonero "Durango" hasta el emblemático muelle de la "T", siendo el Ing. Eduardo Moreno Loyo, quien llevará la antorcha por fin a tierra, representando al Estado de Veracruz. Es por ello que basados en el Artículo 8 fracción III, 9 y 10 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se pone a consideración de este Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, en su caso, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 6 de octubre del año en curso, con la finalidad de entregar Reconocimientos a los nadadores veracruzanos que en el año de 1968 integraron el histórico "Relevo Acuático del Fuego Olímpico de México '68", en el marco del 48 aniversario del arribo del fuego olímpico a esta Ciudad y Puerto de Veracruz.-

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda que no hay



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- ÚNICO: Autorizar la celebración de una Sesión Solemne, el día 06 de Octubre de 2016, para entregar "Reconocimiento" a los nadadores Veracruzanos que en el año de 1968, integraron el histórico "Relevo Acuático del Fuego Olímpico de México '68", en el marco del 48 Aniversario del arribo del Fuego Olímpico a esta Ciudad y Puerto de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS; PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL; Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal, para el ejercicio 2017, los cuales, fueron circulados con anticipación a los integrantes de este Cuerpo Edilicio; para el Ejercicio Fiscal 2017, el Ayuntamiento de Veracruz estima percibir los ingresos provenientes de los conceptos y en los importes proyectados que a continuación se indican y que totalizan la cantidad de \$1'461,946,961.04 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.), monto que se encuentra integrado en su gran mayoría por los recursos que emanan de la federación con base en las fórmulas de distribución para cada uno de los municipios, es decir, las Participaciones Federales, cuyo monto estimado asciende a \$725'755,179.00 (SETECIENTOS VEINTICINCO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); por otro lado, el monto estimado para los recursos del Ramo 033, asciende por FISM a \$110'272,044.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y por FORTAMUN-DF a \$307'680,681.00 (TRESCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), así como los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos, estimados a recaudar durante el periodo 2017, por esta administración municipal, que asciende a \$318'239,057.04 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.); los recursos antes descritos se estiman recibir por parte del Municipio, a fin de cubrir las necesidades y derechos de los porteños, y en tal sentido brindar servicios de calidad, lo que se ve reflejado en el presupuesto de egresos, mismo que regula la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el periodo fiscal 2017, de conformidad con la normativa vigente, garante en la ejecución del gasto público del Ayuntamiento, considerando como en años anteriores el eje articulado en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidas en el mismo, con base en la información consolidada en la Tesorería, cuyo monto asciende al mismo importe que en el proyecto de Ley de Ingresos de acuerdo al documento aquí presentado; finalmente, se presenta también, el Proyecto de Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2017, integrado por la Tesorería; por último comenta que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de resolver las dudas o comentarios que pudieran surgir al respecto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda que no hay observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V, 37 fracción VIII, 38 fracción VII, 45 fracción IV, 106, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299, 307 y 310 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ÚNICO: Autorizar los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017 por un importe neto de \$1,461'946,961.04 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.); así como la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2017 por un importe de \$683'202,715.12 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 12/100 M.N.).- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

AGOSTO DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

Una vez más hace uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, para manifestar que con fundamento en el Artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, atenta a las facultades conferidas a mi encargo, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo inherente a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de agosto del 2016, mismos que fueron circulados con antelación a este Honorable Cabildo y de los cuales se deriva la siguiente información: en el documento denominado "Comparativo de Ingresos" detallado en el anexo 5, los Ingresos Presupuestales totales del mes de abril del 2016, ascienden a \$183'839,234.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por su parte, en el mismo documento, los ingresos totales acumulados al 31 de agosto ascienden a \$1'365,651.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), en lo concerniente a los egresos detallados en el "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos", en el anexo 7, los Egresos Totales devengados durante el mes de agosto ascienden a \$116'370,368.00 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por su parte, los Egresos Totales devengados de manera acumulada al mes de agosto, ascienden a \$981'622,400.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por lo antes mencionado y ante las posibles dudas que pudieran existir al punto en comento agrega que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

alguien tiene alguna observación, y toda que no hay observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual de Contabilidad Gubernamental; 35 fracción VI, 72 fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Agosto de 2016.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- CON catorce VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTE LA DONACIÓN QUE HACE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA UNIÓN VERACRUZANA, S.A. DE C.V." DE



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

LAS SIGUIENTES ÁREAS DEL FRACCIONAMIENTO DEL NORTE: ÁREA VERDE CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,750.047 M2 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS); Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO POR UN TOTAL DE 6,048.783 M2 (SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), PARA EFECTOS DE PROCEDER A SU MUNICIPALIZACIÓN, Y EN ESE MISMO TENOR, SE AUTORICE CARTA CREDENCIAL AL SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

Una vez más hace uso de la voz el Lic. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para exponer que el presente punto del Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación en su caso, para que el Municipio de Veracruz, acepte la donación que hace la persona moral denominada "Inmobiliaria Unión Veracruzana, S.A. de C.V.", de las siguientes áreas del Fraccionamiento del Norte: área verde con superficie total de 2,750.047 m2 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS); y con un área de equipamiento urbano por un total de 6,048.783 m2 (SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), para efectos de su municipalización, y en ese mismo tenor, se autorice carta credencial al del uso de la voz, en su carácter Síndico Único, para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda que no hay observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo,





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- PRIMERO: Se autoriza la aceptación de la donación que realiza la Persona Moral denominada "Inmobiliaria Unión Veracruzana, S.A. de C.V.", de las siguientes áreas: Área verde con una superficie total de 2,750.047 m<sup>2</sup> (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS); y Área de Equipamiento Urbano por un total de 6,048.783 m<sup>2</sup> (SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS); para efectos de proceder a Municipalizar el Fraccionamiento del Norte.- SEGUNDO: Expedir Carta Credencial a favor del Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN CON TUBOS DE ACERO DE MÉXICO, S.A., CON EL OBJETO DE QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN UNA MINI EXCAVADORA CATERPILLAR 303.5 CABINA CERRADA, PARA EL PROYECTO PARA EL SANEAMIENTO DEL SISTEMA LAGUNAR INTERDUNARIO, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE VIVEROS COMUNITARIOS Y GRANJAS ACUÍCOLAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

Hace uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

para manifestar al Cuerpo Edilicio que el presente punto a tratar es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el contrato de donación que celebran con Tubos de Acero de México, S.A., con el objeto de que el Ayuntamiento reciba en donación una mini excavadora CATERPILLAR 303.5 cabina cerrada, para el Proyecto de Saneamiento del Sistema Lagunar Interdunario, ubicado dentro del Municipio de Veracruz, así como para el desarrollo de viveros comunitarios y granjas acuícolas dentro de la demarcación territorial; asimismo comenta que el Sistema Lagunar Interdunario que se ubica en el Municipio de Veracruz, está conformado por 33 cuerpos de agua, y requiere de mantenimiento constante, por lo que es necesario retirar el exceso de flora que se podría encontrar en el sitio, para evitar un congestionamiento o desequilibrio ecológico, destacando que esta administración, es una de las pocas preocupadas por este Sistema Lagunar, por lo que está a punto de incluirse dentro de la categoría de áreas naturales protegidas, explicando que es sólo para ser incluida dentro de la competencia, por lo que bajo el eslogan "Trabajando Juntos" no solamente el Municipio como factor de gobierno sino también diversos factores se han sumado a las campañas, uno de ellos hoy en día es la empresa TAMSA con la donación de una mini excavadora CATERPILLAR 303.5 cabina cerrada, con la que dará mantenimiento a los 33 cuerpos de agua así como dará apoyo al desarrollo de viveros comunitarios y granjas acuícolas dentro de la demarcación territorial; asimismo comenta que dentro del anexo B del Contrato de donación en el punto 1 de objetivo particulares desea hacer la modificación como tal de la palabra fauna por la palabra flora, explicando asimismo que fue un error involuntario.- Al respecto la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que como integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio le solicita al Mtro. José



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

González Martínez, Regidor Décimo Segundo, quien quizás tenga el dato en este momento o tal vez quienes lo ayudan con la presentación del tema pudieran conocer dicha información, toda vez que no se menciona de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Tesorero Municipal, L.C. Jorge Bravo Flores lo podría confirmar, se requiere valor comercial o valor factura de dicha donación, a fin de poder realizar el registro adecuado en la contabilidad, por lo que solicita que antes de que se someta a aprobación el presente punto se pueda informar el valor comercial o en su defecto e ideal es el valor factura, proponiendo que lo ideal es que se endosara la factura para que la donación este debidamente soportada y sobre todo con las características del bien a donar, resaltando el hecho de que se encuentra muy congratulada con dicha donación, sin embargo, estos datos son muy necesarios para el registro contable de la manera adecuada sobre todo insiste de conformidad a la situación contable.- Nuevamente hace uso de la voz la Lic,. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del H. Ayuntamiento, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Lic. Gustavo Alfonso Torres, Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Gustavo Alfonso Torres, Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para manifestar que el valor factura de la máquina es de \$63,289.60 (sesenta y tres mil doscientos ochenta y nueve dolares), el modelo es 303.5 mini excavadora hidráulica que es lo que esta asentado en la factura, en su momento se entregará para los trámites necesarios de donación y para los procesos de contabilidad necesarios.- Nuevamente en uso de la voz L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda comenta que desea incluir también o quizás se encuentran incluido en los datos de la factura, las características del bien como modelo, año, entre otras cosas, a fin de poder realizar el inventario, sobre todo por el valor factura, quizás



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

tenga alguna depreciación, uso o si es nuevo.- En el mismo tenor la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima comenta que se suma a la petición de la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, con respecto al hecho de contar con las características de esta donación para su registro contable y en caso de existir la depreciación que pudiera conllevar, agregando que sería el Tesorero Municipal, L.C. Jorge Bravo Flores, quien debe estar al pendiente con el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo para ver lo conducente a esta donación.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones, y toda que no hay más observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIV, 36 fracción VI, 37 fracción II y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Contrato de Donación que celebran con Tubos de Acero de México, S.A., con el objeto de que el Ayuntamiento reciba en Donación una Mini excavadora Caterpillar 303.5 cabina cerrada, para el Proyecto para el Saneamiento del Sistema Lagunar Interdunario, ubicado dentro del Municipio de Veracruz, así como para el desarrollo de Viveros Comunitarios y Granjas Acuícolas dentro de la demarcación territorial.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REUBICACIÓN DE



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

LAS PLACAS CONMEMORATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PALACIO MUNICIPAL, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO.- (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la reubicación de las placas conmemorativas que se encuentran en el palacio municipal, a propuesta de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Ornato, derivado del siniestro ocurrido en meses pasados en el Palacio Municipal, fue necesario retirar las placas de bronce conmemorativas que se encontraban en la fachada principal para su rehabilitación, una vez hecho lo anterior, a propuesta de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Ornato de este Ayuntamiento, se pone a su consideración y en su caso aprobación para su reubicación integral de las mismas agrupándolas de manera lógico cronológica dentro y fuera del histórico inmueble, como lo es el Palacio Municipal de esta Ciudad y Puerto de Veracruz, por último comenta que se encuentra presente el Arq. José Manuel Ruiz Falcón, Director del Centro Histórico a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran existir al respecto.- Al respecto la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, solicita al Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, exhortando de igual forma al Cuerpo Edilicio para que le brinden su apoyo con respecto a la ubicación de las placas referentes a la Institución de la Superación Ciudadana, en la propuesta que se le hiciera llegar se establece que quedarían al interior, al respecto solicita que las cuatro placas específicamente son las marcadas en la relación que se le hiciera llegar con los números 5, 17, 18 y 19, mismas que se encontraban en la parte exterior del palacio municipal propone que quedaran de igual manera en el exterior del pluricitado Palacio; explicando que dichas placas



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

recuerdan la creación de una Institución creada en 1953, al rededor de 63 años, en la que esta segura existen muchas y muchos galardonados dentro de los cuales la del uso de la voz se cuenta entre ellos, muy orgullosamente, al igual que la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, por lo que en ese sentido muchos veracruzanos aun que no radican actualmente en el Municipio, cuando den una vuelta por el hermoso Centro Histórico de Veracruz y en este caso por el Palacio Municipal, les dará un gran orgullo ver la placa de la Institución de la Superación Ciudadana en sus afueras, resaltando el hecho de que es el único Municipio en el país que tiene esta insignia y reconocimiento no nada mas a la niñez veracruzana, sino también dentro de los 12 grupos o categorías de reconocimiento a los ciudadanos del Municipio, por lo que reitera su petición de apoyo al Cuerpo Edilicio para que se considere la reubicación nuevamente pero en la parte externa, de estas 4 placas referentes a la Institución de la Superación Ciudadana, creada por un gran Alcalde el Lic. Arturo Llorente González, en el año de 1953.- Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que si bien es cierto las placas que se mencionan cuentan con un gran valor histórico y que con la experiencia del Director del Centro Histórico se propone realizar la reubicación de las mismas, por lo que considera pertinente que se elabore o cree un reglamento al respecto, resaltando el hecho de algunas son muy simbólicas, por lo que considera que se debe contar con un reglamento a fin de poder definir que eventos o momento si requieren que una placa sea instalada, perforando los muros de este palacio municipal, por lo que en ese tenor el Regidor encargado del Ramo y el Director del Centro Histórico, deben trabajar de manera conjunta para la creación del pluricitado reglamento obviamente puesto a consideración del Cuerpo Edilicio a fin de definir las características o requisitos que debe cumplir una placa que se pretenda instalar en las paredes de este edificio histórico.- En el mismo tenor el



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que complementado lo expuesto por el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, considera conveniente que dichas placas tengan una descripción de las mismas, porque algunas de ellas, citando como ejemplo las de la Institución de la Superación Ciudadana para el turismo no significa lo mismo que para los veracruzanos, por lo que reitera que se debe poner una breve descripción para que quienes visitan el Municipio conozcan su historia y el por qué se encuentran dichas placa ahí, toda vez que a su parecer dichas placas tienen más un valor histórico que el valor mismo de las publicitadas placas.- Una vez más hace uso de la voz el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, para puntualizar que esta de acuerdo con los comentarios vertidos con respecto a su propuesta, destacando que ha platicado al respecto con el Arq. José Manuel Ruiz Falcón, Director del Centro Histórico, por lo que dicho Reglamento se encuentra en proceso, en virtud de que se realizaron reuniones previas en donde se dieron a conocer estos comentarios que han sido tomados en cuenta.- Nuevamente en uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, desea destacar que ese es uno de los fines de estas placas, que trascienda no nada más entre los veracruzanos sino que sea un orgullo a nivel nacional, toda vez que esta es la primer autoridad municipal en fundar una institución de la Superación Ciudadana que lleva más de 63 años ininterrumpidos de celebración, cada 20 de noviembre una ceremonia majestuosa, y que cada 21 de noviembre, los que han tenido la gran dicha de ser participes de ese codiciado galardón acuden al recinto en el que año con año se celebra tan importante ceremonia, aún sin recibir invitación alguna, ya que es una celebración para todos los ciudadanos y en especial para quienes son distinguidos con esta presencia, por lo que considera que esa es la finalidad de estas placas, que trascienda y que sea realmente un verdadero orgullo no nada más para los veracruzanos sino también para sus visitantes, que sepan que este



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Ayuntamiento es pionero en el estímulo y reconocimiento a todos los ciudadanos galardonados, y desea destacar que en caso de las placas de la Institución de la Superación Ciudadana de manera particular si hace referencia a la Institución y sobre todo el año de su fundación al igual que hace referencia a la persona fundadora que en este caso es el Lic. Arturo Llorente González, Presidente Municipal en esa época.- Acto seguido hace uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaría del Ayuntamiento, para informar que se realizará el ajuste solicitado por la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, y que posteriormente en el rubro de Asuntos Generales, cuanto sea remitido el pluricitado proyecto se hará llegar al Cuerpo Edilicio para observar el proyecto final.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones, y toda que no hay más observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar la reubicación de las Placas Conmemorativas que se encuentran en el Palacio Municipal, a propuesta de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Ornato.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EN SU VERTIENTE "ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LA PARTICIPACIÓN DEL DELEGADO DE LA "SEDATU" EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL OBJETO DE REGULAR LAS ACCIONES ENTRE LAS PARTES PARA LA OPERACIÓN DE LA VERTIENTE "ESPACIOS PÚBLICOS" EN EL MUNICIPIO, EN LO RELATIVO AL EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES Y LOS RECURSOS LOCALES APORTADOS PARA EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON EL PROPÓSITO DE RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES QUE MARCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y QUE PRINCIPALMENTE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, ABANDONO, SUBUTILIZADO O INSEGURIDAD UBICADOS EN LAS LOCALIDADES URBANAS INTEGRADAS EN CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS, PARA EL USO Y DISFRUTE DE LA COMUNIDAD Y FOMENTAR EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO Y LA COHESIÓN SOCIAL.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, quien manifiesta que con el propósito de rescatar espacios públicos, se solicita suscribir el Convenio de Coordinación "Espacios Públicos y Participación Comunitaria" el cual comprende tres Proyectos como Red de corredores seguros en el Barrio de la Huaca por un monto de \$21'997,567.01 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL quinientos sesenta y siete pesos 01/100 M.N.); la



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Rehabilitación de la Unidad Deportiva Fernando Pazos Sosa por un monto de \$15'700,000.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), así como la rehabilitación del Callejón Toña la Negra con un monto de \$3'506,454.52 (TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) haciendo un monto total de \$41'204,021.53 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS 53/100 M.N.); por lo anterior pone a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa de Infraestructura, en su vertiente "Espacios Públicos y Participación Comunitaria", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), representada por el Director General de Rescate de Espacios Públicos y la participación del delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en el Estado de Veracruz, con el objeto de regular las acciones entre las partes para la operación de la vertiente "Espacios Públicos" en el municipio, en lo relativo al ejercicio de los Subsidios Federales y los recursos locales aportados para el Programa de Infraestructura, para el Ejercicio Fiscal 2016, con el propósito de rescatar espacios públicos en las diferentes modalidades que marcan las reglas de operación del programa y que principalmente se encuentren en condición de deterioro, abandono, subutilización o inseguridad ubicados en las localidades urbanas integradas en ciudades y zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y fomentar el fortalecimiento del tejido y la cohesión social, por último comenta que se encuentran presente los CC. Arq. José Manuel Ruiz Falcón, Director de Centro



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Histórico, Mantenimiento Urbano y Ornato y el Lic. Francisco Bravo Bravo, Director del Deporte a fin de dar respuesta a cualquier duda o comentario con respecto al punto antes expuesto.- Al respecto la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que celebra el hecho de la asignación del recurso en el convenio que esta a punto de firmarse, sin embargo, desea solicitar de manera muy respetuosa y quisiera de ser posible se comentará al presente punto en esta sala por el área que se considere prudente, en virtud de que uno de los puntos de las reglas de operación establece de manera muy clara que el espacio público que debe de rehabilitarse en este caso con el programa, debe contar entre otras características con la propiedad, posesión entre otras cosas, por parte del Ayuntamiento, lamentablemente en otros casos se ha detectado que no se ha tenido de manera previa lo que es el documento de posesión como tal o de propiedad tal cual lo establecen las áreas de operación, por lo que solicita la información, resaltando el hecho de que sería ideal que se les aclarara sus dudas en este momento, específicamente en el caso de la Unidad Deportiva, toda vez que es de su conocimiento que se requiere un recurso muy importante, pero de igual forma considera muy importante el que se cuente con el documento de la propiedad o de la posesión, toda vez que se trata de un recurso federal, y se debe contar con dicha documentación necesaria para establecer que es un inmueble que se encuentra a cargo de esta autoridad municipal, por lo que reitera su petición de que se les informará en este momento al respecto además de solicitar que de manera posterior se le haga llegar a su oficina lo que se vaya a comentar o argumentar al respecto en esta sala.- Una vez más hace uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaría del Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Lic. Francisco Bravo Bravo, Director del Deporte, a fin de dar respuesta a los estacionamientos formulados al respecto del presente punto.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Francisco Bravo Bravo, Director del Deporte, para manifestar que dentro de las reglas del Programa de Espacios Públicos como bien menciona la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, se necesita tener posesión o propiedad de los inmuebles que se van a intervenir, explicando asimismo que durante la presente administración a cargo del Presidente Municipal, Ramón Poo Gil, se han reactivado 10 espacios públicos con este programa, que es algo histórico, en los cuales se ha cumplido con la posesión o escritura.- A lo que argumenta el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, que son 11 los espacios públicos que se han visto beneficiados con este programa.- Continuando con el uso de la voz el Lic. Francisco Bravo Bravo, Director del Deporte, comenta que serían doce con esta obra, explicando asimismo que en el caso de la Unidad Deportiva Fernando Pazos Sosa, no se hubiese podido otorgar el recurso si no se hubiese cumplido por lo menos con la posesión, que es con lo que se cumplió en este momento, destacando que se les hizo llegar al Cuerpo Edilicio toda la documentación de manera conjunta con el proyecto, resaltando el hecho de que en cuanto a los demás espacios, se ha cumplido de la misma manera con todas las reglas de operación, y en el caso específico, con la propiedad o la posesión.- Acto seguido hace uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, para comentar al respecto que es muy positivo para el Municipio que lleguen estos recursos, pues son muy necesarios en las unidades deportivas en las que se ha aplicado, sin embargo, desea señalar que no se ha cumplido con esta regla, mencionado como ejemplo el tercer caso que es la Unidad deportiva del Hoyo, que se esta pasando la donación de la propiedad por parte del INFONAVIT, comprobándose así que nunca se tuvo la posesión de dicho inmueble, resaltando el hecho similar que se suscito con la Unidad Deportiva Monito Carus, al igual que la Unidad Deportiva Fernando Pasos Sosa que estaba en propiedad del Gobierno del Estado.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones, y toda que no hay más observaciones, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI, 37 fracción II y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura, en su vertiente "Espacios Públicos y Participación Comunitaria", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) representada por el Director General de Rescate de Espacios Públicos y la participación del Delegado de la "SEDATU" en el Estado de Veracruz, con el objeto de regular las acciones entre las partes para la operación de la vertiente "espacios públicos" en el Municipio, en lo relativo al ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados para el Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016, con el propósito de rescatar espacios públicos en las diferentes modalidades que marcan las reglas de operación del programa y que principalmente se encuentren en condición de deterioro, abandono, subutilizado o inseguridad ubicados en las localidades urbanas integradas en ciudades y zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y fomentar el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

15.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaría del Ayuntamiento, informa que el presente Asunto General, se presenta el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio de 2016, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 4 sesiones siendo 2 Ordinarias, 1 Extraordinaria y 1 Solemne en las que se tomaron un total de 27 Acuerdos de los cuales 20 fueron aprobados por unanimidad y 7 fueron aprobados por mayoría, 41 resolutivos y 4 puntos informativos; de igual forma hace mención que al día 31 de agosto de 2016, se lleva un total acumulado de 178 Sesiones de Cabildo, siendo 67 Ordinarias, 67 Extraordinarias y 44 Solemnes, tomándose un total de 733 acuerdos, de los cuales 657 fueron aprobados por unanimidad y 76 por mayoría, 1025 resolutivos y 137 puntos informativos, por lo que la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda u observaciones al respecto.- SE DAN POR ENTERADOS.-----

16.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L. E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado  
Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.